



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Desarrollo Comunitario.

PARRAL, 19 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.847 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1).- El decreto Nº 2409 que aprueba el proyecto de presupuesto Municipal Para el año 2015, de fecha 19/12/2014.
- 2).- La contribución de este servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto propia de la Función Municipal.
- 3).- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los decretos exentos.
- 4).- Adquisición de premios para destacar a participantes de campeonato de slackline (deporte de equilibrio) a realizarse el 6 de diciembre, evento organizado por la municipalidad.
- 5).- La cotización del proveedor **VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA**.
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- AUTORIZÉSE, la adquisición de 2 copas, 1 medallón y 3 medallas para destacar a participantes del campeonato de slackline organizado por la municipalidad, por un valor total de \$45.815 (cuarenta y cinco mil ochocientos quince pesos), mediante la emisión de orden de compra, según contrato de suministro 2595-25-L 115 decreto de adjudicación Nº4.797 del 13-05-2015 y decreto que aprueba contrato de suministro Nº 4.818 del 14-05-2015.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 (5-2-1) premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ Secretaria Municipal

PRU/IDH/ARC/FPR

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2).
- DIDECO.
- ORGACOM-Apoyo de Fomento al Deporte, Turismo y Recreación Comunal.
- Of. de Partes.
- Of. Adquisiciones.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL